

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2019-00131-00.

Revisado el informativo, en atención a que la entidad Mundo Mujer no ha remitido el extracto de la cuenta de ahorros de la demandante, tal como se dispuso en audiencia del pasado 7 de julio de 2022, pues solo envió paz y salvo en relación con las obligaciones que tuvo en esa entidad, se dispone librar nuevamente comunicación en el indicado sentido.

De otra parte, al margen de que el perito Germán Enrique Quintero Rueda deba concurrir a sustentar el avalúo, previamente ha de rendir la aclaración solicitada por el mandatario del extremo pasivo el pasado 1º de julio del año anterior.

Por lo anterior, se reprogramará la diligencia para el próximo seis (6) de julio de del año en curso, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 894a9cfdcd15beed69b1e1db8fb02f069c35226c0380ac1a16dfe2b431ae1b77

Documento generado en 15/05/2023 05:14:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>